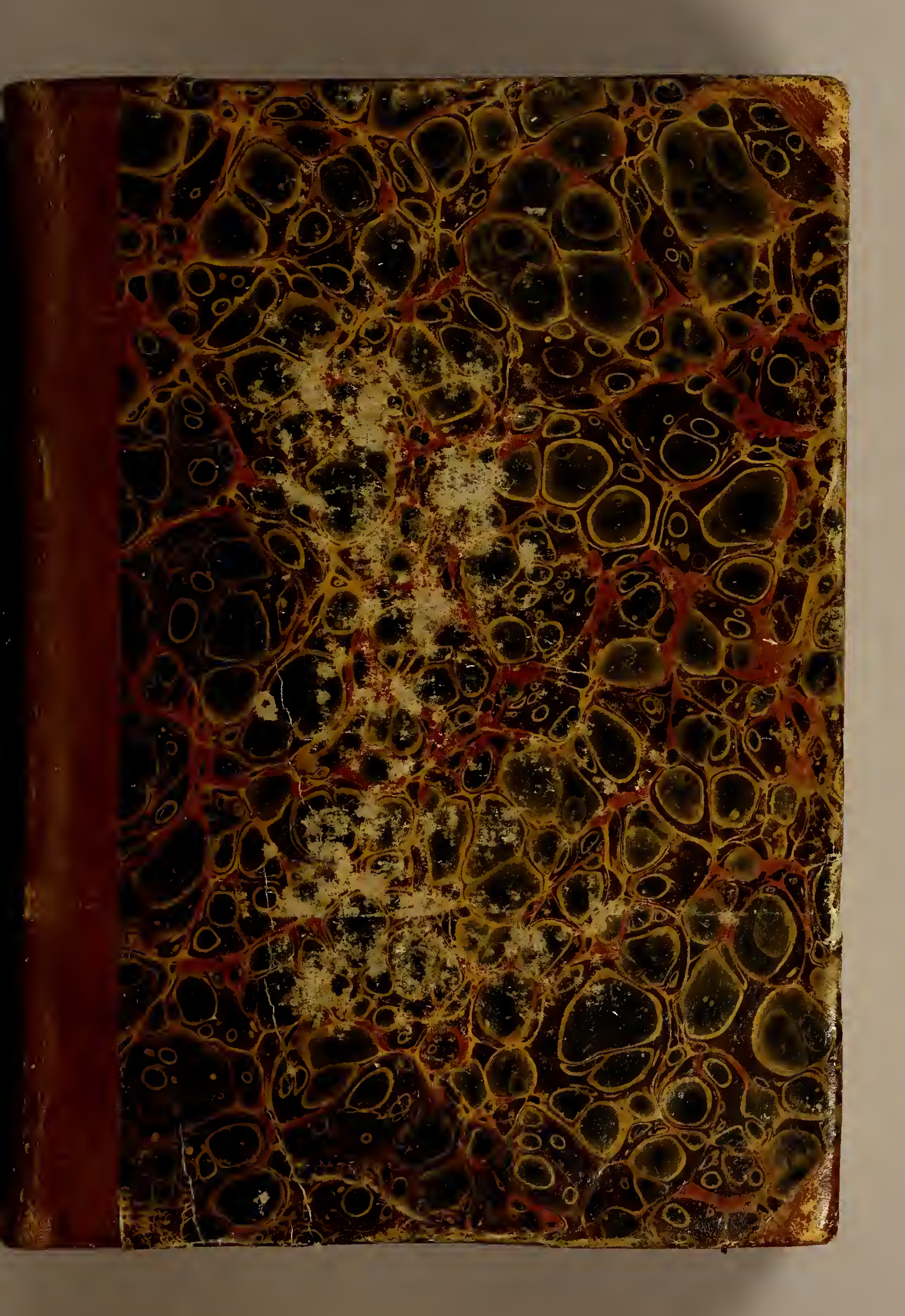
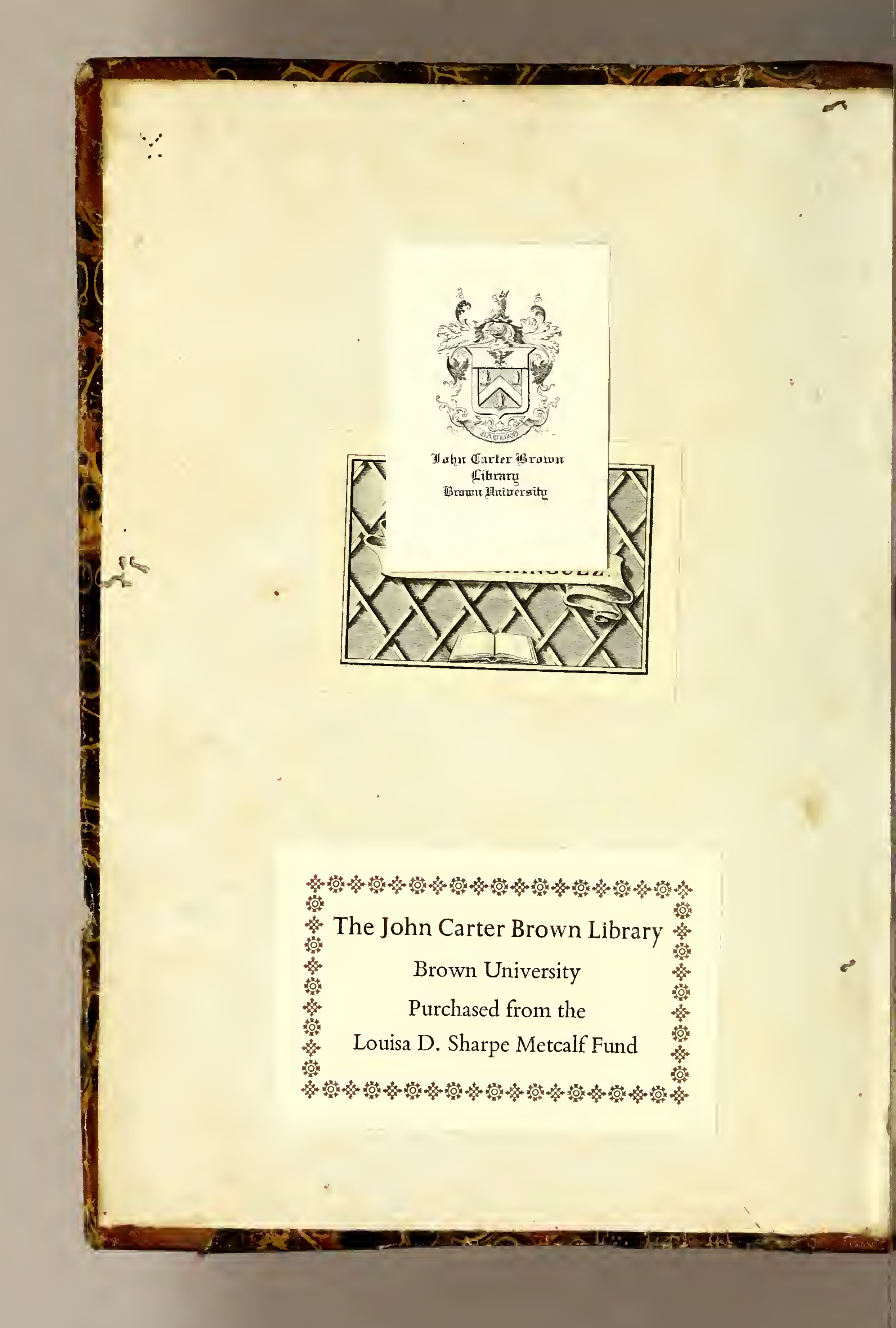
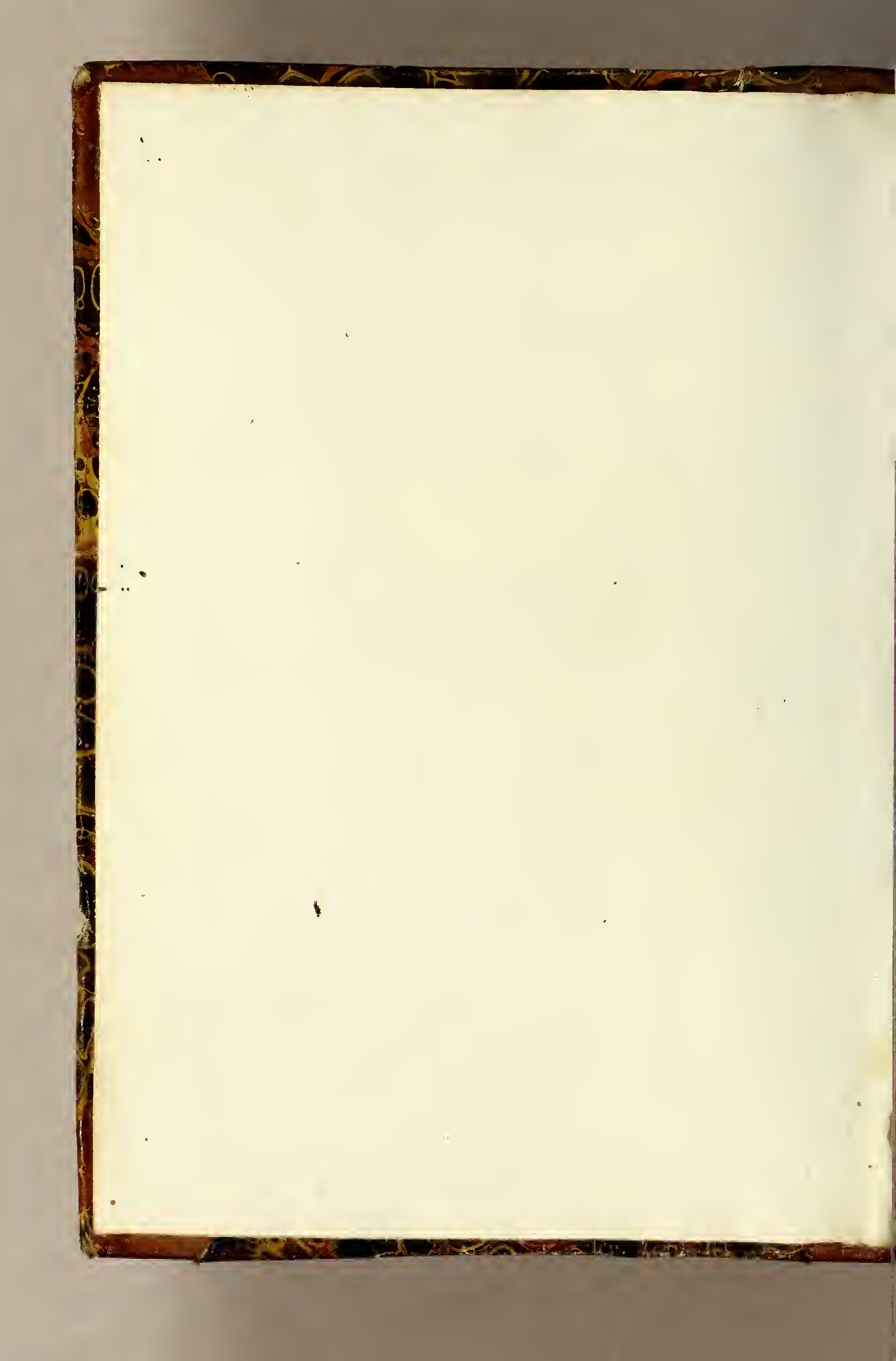




John Carter Brown
Library
Brown University




73·87

RESPUESTA
DEL
AMERICANO
A LA
PRIMERA AMONESTACION,
QUE LE HA HECHO UN DÍSCOLO,
DADA A LUZ
POR LA
IMPRENTA
DE LA
INDEPENDENCIA.

El loco por la pena es cuerdo.

Si debe llamarse disfrazado al que lo hace con su propia ropa, entonces solamente podriamos dar el nombre de incógnito á nuestro *amonestador*. Pero por fortuna todos sus trages son demasiado conocidos del público. Hace algun tiempo que él mismo se los ha ido manifestando gradual y progresivamente; mas por esta vez quiso sacarlos á luz, todos de un golpe. Fanatismo, intolerancia, hipocresia, calumnia, impudencia, audacia y sarcasmo—he aqui los vestidos favoritos de este encapotado. Ellos son los mismos que se ha echado encima al publicar su libelo.

Hasta hoy se le ha tolerado su osadia por debilidad ó por moderacion. La impunidad lo ha envalentonado; y creyéndose *invulnerable*, su impavidez ha ido corriendo los mismos grados que su frenesí. Mas ya es necesario enfrenarle á toda costa. Si es loco, como se dice, es preciso recluirle para que no contágie á otros. *Un loco hace ciento.*

Examinemos con que pretesto ha venido á estrellarse contra nosotros este hombre furioso.

En el número 37 de nuestro periódico propusimos el arbitrio de que el convento de la Recoleta se destinase á casa de misericordia. Los objetos que teníamos en vista eran que se recogiesen alli los ociosos, mendigos y huérfanos: se metodizase el modo de su subsistencia: se hiciesen útiles estos hombres á sí mismos, y á la sociedad que los alimenta; y se atajase el curso de la fuente perenne, que los vicios encuentran en la vida vagante. He aqui lo que ha proporcionado ocasion á nuestro *amonestador* para satisfacer sus pasiones innobles. Como si esta medida atacase la Santa Religion de nuestros padres: como si deprimiese la respetabilidad é importancia de

los ministros del culto: como si perjudicase la moral, las buenas costumbres, la decencia pública, vemos á este hombre clasificar nuestra propuesta de libertinage, contristar á las almas piadosas, alarmandolas con la idea de la próxima ruina de nuestras santas instituciones, y pretender hagan causa comun con su personal venganza, la sacrosanta religion, y los venerables ministros del altar. (1) Debió haber nacido en los siglos de barbarie y supersticion el que hace tanto deshonor á la ilustracion y cultura del nuestro.

Al observar como este furioso se desata en invectivas y groseros insultos contra nuestra persona, parece que careciera de razones para sostener su oposicion á nuestro proyecto. Si los sarcasmos jamas han contribuido ni pueden contribuir á desenvolver principios, descubrir la verdad, manifestar el error y establecer la opinion: si la decencia y circunspeccion pública exigen que en las discusiones se aparte toda acrimonia, y que los hombres se traten con mas delicadeza aun que en sus conferencias ó reuniones privadas, ¿como es que este hombre impetuoso, soez y atrevido tiene tanta desfachatez para calumniar abiertamente á quien puede darle lecciones de honor, moderacion y compostura? ¿Como un ministro del altar, que por su elevado carácter debe dar ejemplos los mas exquisitos de dulzura, suavidad, caridad, y prudencia, se sobrepone asi á tan poderosos estímulos, y haciendo de lo principal de la cuestion un objeto secundario, convierte sus esfuerzos en desacreditar á su contendente, y en desacreditarse á sí mismo, dando una triste idea de su educacion, de su carácter, de sus habitudes?.... Pero dejemos esto á un lado. El voto público hará justicia á quien la merezca. Pasemos á ver los miserables fundamentos, en que apoya su oposicion.

(1) Mas adelante indicarémos las causas que tiene nuestro *caritativo amonestador* para profesarnos un ódio implacable, que en ninguno asienta peor, que en un ministro de la religion dulce y consoladora.

Alega el *libelista* por toda razon que el convento de la Recoleta no es *ni de la moral, ni de la política, ni del crédito del gobierno*, sino *de la santa provincia.* Esto vale tanto como decir, que aun cuando la moral, la política, el crédito del gobierno, el decoro de la nacion, la salud pública, en una palabra, se interesen en que reciba otro destino aquel convento, todo esto es insignificante, y de ningun peso para balancear la propiedad de la provincia. ¿Puede darse atentado mas enorme contra los respetos y autoridad de la suprema potestad de la nacion? ¿No es esto introducir un cisma entre el fuero comun y el eclesiástico? ¿No es esto pretender despojar al gobierno supremo del Estado de las atribuciones de su poder? Si la política se interesara en hacer alguna reforma en el órden ó número de las fundaciones pias, ¿no podria ejecutarlo el gobierno, ya por sí solo, ya de acuerdo con los diocesanos respectivos, en quienes estan refundidas, por la incomunicacion con la Santa Sede, todas las facultades necesarias para obrar segun las circunstancias? ¿No está en los límites del poder del gefe de un estado conciliar las instituciones religiosas del pais confiado á su administracion con la prosperidad, poblacion, moralidad, y otras circunstancias singulares en que puede hallarse el mismo pais? Nada mas debemos decir en este particular. A otros corresponde atajar el mal que debe producir á la causa de la libertad el que tenga libre curso la opinion atrevida del *amonestador*.

Cuando propusimos la medida en cuestion, digimos que " todo se conci- " liaria perfectamente haciendo pasar á " los religiosos de la Recoleta al con- " vento de la Observancia, como que es " del mismo órden, y el primitivo en " la fundacion, ó en su defecto, hacién- " doles que se redujesen en la misma " Recoleta (pues hay comodidad para " todo) á un espacio menos extenso " del que ahora ocupan." Pero esto ni induce el concepto de que se reforme

aquel órden, ni perjudica á los propietarios del convento. ¿Cual será, pues, la causa por que tanto se ha enfurecido *el amonestador de la primera?* Sin perjuicio *de la propiedad de la provincia*, (esto lo impugnarémos mas adelante) podia haberse dado una ampliacion al destino del convento, asi como sin perjudicarse la misma *propiedad*, se ha dado albergue en él, de mandato de las autoridades, á las familias orientales, que se sostienen á expensas del gobierno y de la beneficencia pública,—no á costa de la Recoleta, como falsamente supone *el amonestador impostor*. Otra es, pues, la causa, (y no el temor de la pérdida *de la propiedad)* la que debe haber alarmado á nuestro *calumniante*. ¿Y cual será? Una sola consideracion es la que lo ha sacado de sí. Tal es la de que pudiera llegar el caso de que se mandase reducir (ó *encoger* como dice el libelo) á los religiosos de la Recoleta *á un espacio menos extenso del que ahora ocupan*. Esto seguramente ha debido labrar mucho en el ánimo de un individuo, que no cabe en todo el convento; de un individuo, que para poder *estirarse* un tanto, se pasa unas veces á la Observancia, otras anda vagando por las calles, no pocas, haciendo de agente de negocios en las oficinas y tribunales, y muchísimas, dando sus *zambullidas* de meses enteros por los pueblos de la campaña. Asi es que se le conoce por el secular de hecho, aunque de hecho y de derecho, regular. (1)

Si *Luis el grande* no pudo *recoger á los pobres en palacios bien dotados*, en Buenos Ayres no faltaria algun *Pedro Fernandez* que lo hiciese con los pobres, y de yapa con *todos los locos*. Hágase la prueba, y se verá si se escapa ninguno, aunque ande con *trage talar*. Desengañémonos: *la fortuna de un loco es dar con otro.*

Es tal el espiritu de maledicencia y detraccion, de que se halla poseido este extraviado ministro del culto, (1) que no solamente desacredita nuestra revolucion, nuestras costumbres, dando una idea poco ventajosa de nuestra moralidad, (2) sino que tambien emplea su sarcasmo y sátira envenenada contra el siglo que le tolera, (3) y contra toda la especie humana, que hubiera ganado mucho en que este monstruo perteneciese á otros animales de rango inferior al hombre. (4)

---

(1) Cuando se nos informó *que el amonestador* estaba trabajando un manifiesto sobre el proyecto de la fundacion del hospicio en la Recoleta, con conocimiento de su carácter ambulante y vagabundo creimos positivamente que no solo apoyaria el pensamiento, para librarse de este modo del *encierro* que tanto le incomoda, sino que tambien por ampliacion se esforzaria en persuadir la conveniencia de la *secularizacion de los Regulares,* con cuyo arbitrio se sustraeria á tener que *encerrarse en la Observancia*. Pero nos hemos engañado. El *amonestador es como el perro del hortelano.*

(1) Mas de una vez hemos dado testimonio público del respeto que nos merece el ilustrado y ejemplar clero secular y regular de esta ciudad. No se crea, por lo que ahora decimos y dirémos mas adelante acerca del autor del *libelo infamatorio*, que hemos rebajado en un ápice el concepto y alto aprecio, que justamente nos merecen tan respetables corporaciones. Hablamos solamente con nuestro *calumniante*. A él es únicamente personal y relativo lo que le tachamos, asi como son personales de él los insultos que *ha procurado* hacernos. De hechos particulares no debe deducirse argumento para inducciones generales. Un discípulo inicuo vendió á su Maestro. El resto de sus compañeros no sufrió por ello eclipse alguno. Nunca falta *un Judas* en un apostolado.

(2) Véase lo que dice *el calumniante* á la terminacion de la página cuarta de su libelo en órden á lo poco que debian esperar de la piedad pública los pobres que se recogiesen en la Recoleta; y se verá *el apologista* que nos hemos echado los americanos. Pero esto no es nuevo en él. Su crímen en esta parte tiene la calidad agravante de reincidencia. Un poco mas de sufrimiento, y nuestros lectores oirán cosas escandalosas.

(3) Nos referimos á las líneas 3 y 4 de la página tercera.

(4) ....*Como si los que no son padres no fueran hijos de aquellos dos que no teniendo que robar se hartaron de manzanas agenas*..... (página tercera.) ¿Puede darse descaro mas insolente? ¿Ni aun á nuestros primeros padres habrá de perdonar la lengua viperina de este procaz? ¡Oprobio y execracion eterna al que no respeta ni aun las venerables cenizas de los que se hallan en la mansion del descanso.

Pero sigamos oyendo á este hombre osado.

A la pág. 5 nos amenaza con la influencia, poder, ó resentimiento de la religion franciscana, pues dice que *ella puede darnos mucho que sentir.* Sin que sea nuestro ánimo rebajar en un átomo el influjo, consideracion é importancia que este órden benemérito pueda y deba tener en la sociedad, ¿seria presumible que hiciese uso de esas prerogativas para irrogarnos un perjuicio, causarnos un mal, ó darnos un sentimiento? Un órden religioso cuyas basas son la caridad y beneficencia, ¿puede contrariar en un momento los santos principios de su fundacion; principios en que siempre se ha ejercitado con zelo cristiano; principios que ha sellado con la sangre de sus alumnos; principios finalmente que han fijado su crédito aun fuera del círculo del orbe orthodoxo? ¿O ha creido *el amonestador* que en la religion franciscana se ven muchas excepciones como la qué él forma en deshonor y oprobio suyo? Pero á este órden respetable por todos títulos corresponde manifestar, que la manía *ultra-fanática* de nuestro *calumniante* no ha sido ni será capáz de contagiarle.

¿Quiere verse una prueba positiva de lo entusiasta y visionario que es nuestro *amonestador?* Pues oigámosle en la pag. 6 de su *amonestacion* gerundial. *Por Dios, por Dios (hablo con las dos Américas) hagamos un voto solemne de conservar hasta nuestras preocupaciones y paparruchas....* Y que, las fundaciones religiosas ¿son acaso *paparruchas y preocupaciones?* O la revelacion, el dogma, nuestra creencia, ¿necesitan, para subsistir en toda su pureza, de *preocupaciones y paparruchas?* ¿O pretende *el amonestador* con este consejo (consejo verdaderamente como suyo) inducir á los americanos á que no se civilizen é ilustren, ó que tiren de la cuerda para detener la tendencia general del siglo, y el progreso del espíritu humano? ¿Y por que teme tanto este *entusiasta* la civilizacion é ilustracion del siglo? ¿No se ha penetrado de las ventajas que ellas han proporcionado al mundo, sirviéndole con suceso de salva-guardia en la terrible carrera que ha corrido por el espacio de un cuarto de siglo? ¿No ha meditado que entrambas han concluido con el despotismo, y dado á luz por todas partes constituciones sábias y benéficas, haciendo conocer la necesidad de los gobiernos representativos? ¿No ha fijado la consideracion en que esas dos hermanas inseparables nos han proporcionado el conocimiento de nuestros deberes, derechos é intereses, y que inspirándonos el racional deseo de nuestra justa independencia nos han señalado al mismo tiempo los medios que estaban á nuestro alcance para conseguirla? Finalmente ¿no ha reflexionado, que la civilizacion é ilustracion han ratificado, por decirlo asi, el convencimiento de la necesidad de una religion dulce, *tolerante*, protectora de las familias, y de las sociedades?

Aqui debiéramos terminar nuestra respuesta para no lidiar mas con un miserable, que no puede pasarlo sin el *agri-dulce* de las *paparruchas.* Pero la defensa debe ser proporcionada al ataque, y es preciso recorrer los demas puntos por donde intenta flanquearnos nuestro *brusco agresor.*

A la pág. 7 de su *conexionada amonestacion* nos echa en cara, que "hace "dias estamos exhortando á un saqueo general de alhajas, de rentas, y de todo "lo ageno, con poco respeto á unas co-"munidades, que en los nueve años de "revolucion han sufrido mucho de la li-"cencia que se han solido tomar los periodistas."....¿Con que si el Gobierno Supremo se hubiese decidido por alguno de los arbitrios que hemos propuesto en nuestro periódico para proporcionar ingresos á la masa de hacienda pública, habria sido esto un saqueo? Pero no, no confesará la partida nuestro *amonestador*, porque aunque se dice que es loco, no deja de premunirse y agarrarse como cuerdo (1) Los arbitrios que nosotros

(1) Véase lo que dice á la pág. 3 cuando habla de lo que se hizo con el colegio de San Carlos, noviciado de San Francisco, y hospitales de

hemos apuntado se han extendido á una esfera mas vasta, que la que solamente afecta reconocer nuestro *calumniante*. Nosotros hemos pedido reformas en el estado civil, militar, y eclesiástico: creacion de papel moneda, ó moneda provincial: impuesto ó derecho capital sobre los españoles europeos (no ciudadanos) que contrariaron la revolucion desde un principio: contribucion á los propietarios de bienes raices: exaccion en empréstito forzoso de toda la plata y oro labrado que haya en las provincias unidas (exceptuando solamente los sagrados vasos:) pena capital contra los perpetradores del crímen de contrabando, y finalmente otras varias medidas que nuestro zelo por el bien público nos dictó como necesarias, ó cuando menos convenientes. Y en medio de la latitud que dimos á estos pensamientos, ¿por que los contrae *el libelista* únicamente á las comunidades religiosas? ¿Por que reduce nuestras proposiciones á un círculo menos extenso que el que realmente recorrieron? ¿Por que? Porque quiere ponernos en predicamento odioso con esos cuerpos respetables: porque desea promover la discordia entre el fuero civil y el eclesiástico: porque está empeñado en dar á su libelo el carácter de defensor de la religion, de las instituciones piadosas y prácticas devotas, como si nadie hubiese ni aun soñado en atentar contra ello; finalmente porque quiere renovar la época de las cruzadas, y los degradantes tiempos del espionage civil é inquisicion religiosa.

Si damos un paso mas adelante en el examen de *la amonestacion*, encontrarémos lecciones de sublime caridad. A la terminacion de la pág. 8 y principios de la siguiente se expresa en estos términosr "Si V. (habla por nosotros) quiere toma. "unos ocho dias de exercicios para cum-"plir con la santa iglesia nuestra madre, "todavia hay en la Recoleta quien le ha-"ble del reino de Dios, y lo ponga en el "camino de la patria celestial, sin quitarle "sus alhajas, y sin darle fango en lugar de "agua. Dios no se ha muerto, y él sabe "mejorar nuestras horas cuando tenemos "fe, y no nos jugamos con los que nos "sirven lo espiritual, y nos corrigen de "cuando en cuando, trayéndonos á la me-"moria lo que olvidamos con facilidad." La opinion pública decidirá el concepto ó idea que mandan el convite y proposiciones que en este periodo nos hace el *amonestador*, y cual deberia ser la respuesta que merece esta desvergüenza clásica, aunque disfrazada con el velo de la caridad. En esta parte prescindirémos de lo que nos es personal, y llamarémos solamente la atencion de nuestros lectores á lo que antes indicamos—al espíritu decidido de este *pseudo-patriota* en desacreditar nuestra revolucion y nuestras costumbres. ¿Quien se burla ni ha burlado jamas de *los que nos sirven lo espiritual?* ¿Quien ha puesto ni pone trabas á la celebracion de los misterios santos, de las ceremonias y ritos del culto, ni aun á la constante série de prácticas devotas, en que diariamente se exercitan en esta capital las almas piadosas?(1). . Este fanáti-

Belen, y muy particularmente pongase atencion á la proposicion que se ve estampada á la pág. 8. Dice asi. *Ojalá no fuera odioso relatar los grandes agravios y vejaciones que ha sufrido nuestra órden oprimida por el brazo de hierro de esos gobiernos revolucionarios que nos han precedido.* ¿Lo quieren Vds. mas claro? Prescindamos de la falsedad con que supone que nuestros gobiernos anteriores han oprimido en lo mas mínimo á la religion franciscana ni á otra alguna: prescindamos de ese espíritu decidido de desacreditar nuestra revolucion; y contraigámonos solamente á observar la truaneria de este *detractor* Si se deslizase contra la presente administracion podria venirle un garrotazo encima, y como *el loco* teme al garrote, por ello es que en la alternativa de no poder contener su pasion favorita de la maledicencia, y de no atreverse á tentar un ensayo con el gobierno actual, se desquita con aquellos *que nos han precedido*. Cuando el presente haya sido subrogado por otro, le habrá llegado su turno. Entretanto, si entre los que obtienen infiuencia en los negocios publicos hay algunos que patrocinen los extravios de este *desaforado*, tengan por cierto que no tardarán mas en palpar su ingratitud, que lo que tarden en verse apeados de la silla del poder. Decia un filósofo antiguo, que entre las bestias feroces la mas temible era *el maldiciente*, asi como entre los animales domésticos el mas peligroso era *el lisongero*. ¡Que clase, pues, de monstruo no será aquel que participe de ambas calidades!....

(1) Lunes 27 de Diciembre 819. — En este

co, cuando no puede mas, hace uso, para conseguir sus fines, hasta de las armas prohibidas. Esto es *jugar con ventaja;* esto es *usura vitanda.* Esto es pretender disfrazar con capa de religion y virtud pasiones las mas desenfrenadas. Esto es propiamente hablando ser un hipócrita, pero hipócrita insolente, satírico y grosero. (1)

Es tal el prurito que tiene por acriminar nuestro *amonestador*, que se remonta hasta el tiempo de nuestra servidumbre, para buscar alli delitos que imputarnos. (2) ¿Y cuales son estos?— Que nuestra conducta se conformaba entonces con el órden de cosas establecido: que haciamos de la necesidad virtud; y que nos dejábamos arrastrar del torrente de la opinion pública. ¿Quien ignora el alto grado de entusiasmo que habia en esta parte del mundo por el jóven Fernando, asi que llegó á estas regiones la noticia de sus padecimientos? ¿Quien fue aquel que no hiciese un héroe de dicho príncipe, por la sola razon de haber hecho Bonaparte una víctima de él? ¿Quien no sabe todo el artificio de que usó Goyeneche á su arribo á estas costas, acomodándose á la opinion favorable que encontró en el pais respecto del jóven príncipe? ¿Y por que no cúlpa *nuestro fiscal* al estado civil, militar y eclesiástico, en una palabra, á todos las clases de la sociedad, que en esta capital parecia como que se disputaban el honor de felicitar al enviado de la junta de Sevilla? ¿Podria decirse con propiedad, que habia profanado la cátedra del Espíritu Santo el ministro de la religion que en aquellas, ú en semejantes circunstancias hubiese echado una laudatoria, y dado sus plácemes y enhorabuenas á cualquiera personage enviado por el gobierno peninsular? Luego una de dos: ó no tiene porque echársenos en cara la arenga que en 809 hicimos á Goyeneche en Montevideo, ó debe hacérseles el mismo reproche á los ministros del culto, que en iguales circunstancias han tenido igual conducta. Escoja el *amonestador* el extremo que guste de la disyuntiva. El que nos dejare lo tomarémos para nosotros.

Si algun dia llegase á faltarnos material para nuestro periódico, pedirémos á nuestro *amonestador* una copia de la carta, que bajo el nombre *del filósofo Dion* escribió en 812 *al editor de la gaceta de Montevideo.* (1) Si esto no bastase, diligenciarémos el proceso que en el mismo año se formó á nuestro *calumniante* por perturbador de la paz de los claustros, sedicioso, inobediente á sus prelados, y al

---

momento, que son las 7 de la tarde, pasa por nuestra misma cuadra (la de la Plaza chica hácia el sud) una procesion del santo Rosario, donde nada se echa menos de lo que en todos tiempos ha concurrido á solemnizar estos actos devotos.

(1) Si para ser fraile, aunque sea *lego, se requiere algo mas que para ser periodista:* si por esto, al invitarnos nuestro *amonestador* á que nos entremos en la Recoleta con aquel caracter, nos previene que produzcamos *previo informe* (ó informacion.... pero todo es lo mismo. El fin es que al padre no *se le acabe el castellano,) de linage, vida y costumbres,* debe saber que aunque efectivamente no se nos ha exigido esta justificacion para entrar de periodista, nos ha sido necesario presentarla muchas ocasiones en otros destinos que hemos servido en la Revolucion, y antes de ella. Si el *amonestador* gusta verla, no tenemos inconveniente en sugetarla á la censura de su *ministerio fiscal.* Entretanto sepa que á la nobleza de nuéstra cuna hemos añadido otra que hace todo nuestro orgullo — la de nuestro proceder.

(2) Confesion tácita de que no halla que echarnos en rostro, durante la revolucion. ¿Si estará él en el mismo caso? Pero adelante, y lo verémos.

(1) Este documento escrito todo de letra y puño de nuestro *detractor* comprueba lo que antes digimos—que no es nuevo en él desacreditar nuestra revolucion, nuestro pais, nuestras costumbres. Un enemigo conocido de nuestra causa no habria hecho mas, ni con tanto descaro. En dicha pieza (que nunca llegó á imprimirse porque le fue antes interceptada) trata de libertinos, inmorales, mal educados, y sin religion á los americanos, desacreditando con particularidad á los gefes, oficiales de rango, y subalternos de nuestros ejércitos, y en general á todas las demas clases de la sociedad, exceptos solamente los eclesiásticos. Si nuestro *amonestador* es tan impávido que negase la partida, nos costará bien poco confundirle con el documento original. Entretanto aseguramos al público por nuestro honor, que esta pieza existe, y que sabemos su paradero.

Supremo Gobierno, y por otras calidades en que aun le vemos reincidir, no obstante sus marchas *teofilantrópicas.* (1) Harémos un extracto del mérito de dicha actuacion, con lo cual seguramente podrémos llenar bastantes páginas. Despues de esto produciremos una sumaria informacion de tres testigos fidedignos, que vieron, y se enteraron del cohtesto de un artículo comunicado, que hace meses nos dirigió nuestro *libelista* para insertar en nuestro periódico, pieza del mismo *cuño y catadura* que la *primera amonestacion*, pieza digna del siglo XIII, y de un ministro que es lástima no hubiese nacido antes, para haber sido secretario *del gran padre* Torquemada. (2) Si todos estos materiales cupiesen en pocos números, produciré- mos otra justificacion con tres ó cuatro testigos, no menos dignos de fé, para comprobar, que nuestro *amonestador* no gusta de la doctrina de Jesu Cristo, en cuanto prescribió la *tolerancia*, y que en esta parte manifiesta mas decidida adhesion á las maximas del Alcoran, que prescriben se defienda con la espada la docrina de Mahoma. (1) Ya deja verse,

---

(1) En el mismo año de 1812, no pudiendo el R. P. prelado provincial sufrir mas los insultos y desafueros de este *genio funesto*, instruyó de todo al Gobierno Supremo, y con su órden formó un proceso en que se justificó plenamente que nuestro *omonestador* tenia *las relevantes* calidades de *discolo*, *perturbador* de la paz pública de los claustros, *sedicioso*, como que habia atentado contra el gobierno de sus prelados legítimos, *calumniador impávido* que suscitó imposturas morales y políticas contra su prelado local, y padres de la primera representacion, *individuo escandoloso* de la comunidad, y *atentador indirecto* contra el gobierno, pues llamaba intrusos á los prelados que habia aprobado este. En resultas se le declaró incurso en las penas arbitrarias y legales de derecho regular por las detracciones, improperios y atentados, con que insultó la persona y oficio de sus prelados respectivos, faltando al respeto y obediencia con qne debia comportarse en fuerza de los sagrados votos de su instituto; y aunque por estos y otros excesos constantes del snmario debia snfrir todo el rigor dc la correccion claustral, el gobierno por piedad y benevolencia le confinó solamente al convento de su órden en Catamarca por el espacio de dos años, privándole del ejercicio de la cátedra que leia, y demas privilegios de que gozaba. A pesar de lo dicho la confinacion fne conmutada á la villa de Lujan, favor qne ha sabido *agradecer* bien *nuestro libelista,* haciendo el elogio de aquel gobierno en los términos qne aparece de su *omonestacion.* La ingratitud de este monstruo despues qne ha rccibido nn beneficio solo puede compararse con la servilidad que emplea para obtenerlo. El es abonado para todo. Respecto de este proceso hacemos la misma oferta que antes hicimos en órden á la carta.

(2) Hacc algun tiempo que nuestro detractor nos envió un artículo comunicado firmado con su nombre y apellido, para qne lo insertásemos en nuestras *efemérides.* Como ya entonces no estubiese en la mejor armonia con nosotros, (luego dirémos el por que) se valió de una persona respetable á fin qne se interpusiese en obsequio de su solicitud. El artículo trataba del impreso anónimo titnlado *el Citador*, obra que se nos ha informado contener efectivamente máximas erróneas é impias. Aunque nosotros jamas háyamos gustado de mezclar con los negocios políticos y terrenos, asuntos de religion ó de cosas espirituales, sin embargo por complacer al individuo que hacia de mediador, (seguramente este se interesaria, solo para librarse de un petulante) y por dar á nuestro *calumniante* una prueba de nuestros verdaderos sentimientos, habriamos insertado dicho artículo en nuestras páginas, á no haber estado de por medio un inconveniente que creimos poderoso. Despues de dar el artículo una ligera idea de los errores é impiedades del *Citodor*, y de solicitar nuestro *libelista* que se quemase en la plaza pública, que se hiciesen demostraciones &c. &c. decia expresamente que ya que la Europa *bórbara*, la Europa *inmoral*, la Enropa *impia* no podia meternos el diente de otro modo, trataba al menos de fomentar nuestras divisiones, introduciéndonos libros impics para que prevaricásemos. El público comprenderá si era necesario mucho tino político para repeler un artículo semejante. Repetimos que estamos bien informados que el *Citador* no tiene designado el lugar de su impresion. De consiguiente podia muy bien haberse publicado en la imprenta Federal de Montevideo, en el Brasil, en Nort América; en Asia, en Africa, ú en esta misma capital. De todos modos, aunque se hubiese dado á luz en alguna parte de Europa, nunca seria justo, racional, ni político cargar á toda ella la culpa de aquel hecho. Si nosotros tubiéramos tanta caridad como nuestro *omonestador*, habriamos seguramente publicado su artículo, con el convencimiento seguro de que debia acabar de producir su descrédito. Si ahora hemos hecho esta indicacion, es únicamente por consultar nuestra natural defensa, y por poner á nuestro *calumniante* en sn verdadero punto de vista. *El loco por la pena es cuerdo.*

(1) En un debate que sostuvo con nosotros

que todo esto nos daria bastantes elementos de meditacion para hacer en nuestro periódico observaciones muy oportunas. Ultimamente declamariamos contra el fanatismo, superaticion, é intolerancia: pediriamos al autor de la luz iluminase con sus rayos á los obcecados que viven en las tinieblas; y le suplicáriamos que aumentase el número de sus ministros ilustrados, caritativos, benéficos, piadosos, dulces, suaves y tolerantes, como que son el mas firme apoyo del christianismo, consuelo del género humano, y ornamento lucido de la sociedad. Pero por remate le rogariamos tambien que si hubiese alguno (como *el amonestador* no ignora) que andubiese extraviado de la senda que le tiene demarcada su profesion, y que el mismo Jesu Cristo deslindó tan visiblemente, le recondugese cuanto antes á ella, y le pusiese *en el camino de la patria celestial*.

Ya es tiempo que enseñemos á nuestro *detractor*, que *cosa es ese vicho que llaman tolerancia*.... Oiga y aprenda.

La tolerancia está fuertemente impresa en el código sagrado de nuestra religion. (1) El se halla lleno de máximas de dulzura, benevolencia, y caridad, respirando por todas partes abstraccion de los negocios terrenos, ó miras mundanas, desprecio de las riquezas, y *respeto á las autoridades establecidas.* "Si alguno ni os recibiese ni oyese vuestra predicacion (dice Cristo á sus Apóstoles) saliendo fuera de la casa ó ciudad, sacudid el polvo de vuestros pies." (1) "Si tu hermano pecase, y despues de reconvenido fraternalmente no te oyese, dilo á la iglesia; y cuando no la oyese, sea para tí como gentil y publicano." (2) Al prescribir á sus discipulos el modo como habian de verificar su mision, no les concedió facultad alguna coactiva ó corporal contra los incrédulos ó pecadores incorregibles, y solamente les habló en estos términos: "Id, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en nombre del padre, y del hijo, y del espiritu santo." (3) Asi es que la mision de los Apóstoles se cifra en la enseñanza, en la persuasion y en el bautismo.

Caminando el mismo Jesucristo hácia Jerusalen, los samaritanos no quisieron recibirle; "y viendo esto sus discipulos Juan y Jacobo dijeron: ¡Señor! ¿Quieres que baje fuego del cielo, y los consuma? Y volviéndose les respondió diciendo: ignorais de que espíritu sois. El hijo del hombre no viene á perder las almas, sino á salvarlas. Y se fueron á otro castillo." (4) ¡Que leccion tan saludable dejó el Salvador en este paso, para manifestar el nuevo espíritu suave y tolerante, con que en la ley de gracia debian ser tratados hasta los cismáticos y hereges, pues los samaritanos tenian ambas calidades. (5)

Crucificado entre dos facinerosos, no

---

este *fanático*, reprobando él la tolerancia, y persuadiéndole nosotros su conveniencia, y aun la necesidad de conformarnos con las máximas de suavidad y dulzura, que respira toda la moral evangélica, llegó á enfurecerse tanto, que á grito herido se produjo en una oficina del primer órden delante de tres o cuatro personas, en estos términos. " Jesucristo fue demasiado toleran- " te; en esto yo no le imitaré." A la prueba nos remitimos para el caso de negativa. He aqui el primer suceso, de que data la época del encono que nos profesa nuestro *detractor*. He aqui el zelo y piedad religiosa que le han movido á *calumniarnos*. Si las pasiones innobles, si la vil venganza solo se albergan en pechos bajos: si son acreedoras al desprecio y execracion publica, ¡cuanto no deberán aumentarse estas calidades, siendose aquellas como identificadas con el modo de ser de un ministro del culto, y de un hijo de esos prodigios de caridad, Francisco de Asís y Pedro de Alcántara!

(1) Ese código que al parecer en el mundo pidió á los hombres que *le reconociesen*, y á los gobiernos que *le tolerasen*. Este es el carácter exterior que le distinguio desde su origen de todas las creencias gentilicas que habian tiranizado la tierra, y que debe tambien distinguirle hasta el fin de los tiempos de todos los cultos que no subsisten, mas que por su incorporacion con las leyes de los imperios.

(1) Matth, 10. v. 14.
(2) Matth. 18. v. 17.
(3) Matth. 28. v. 19.
(4) Luc. v. 52. y 56.
(5) Merece leerse la bella paráfrasis que hace de este pasage del evangelio *Frautsmardorf.* De tolerancia eclesiástica y civil, cap. 10.

pide venganza ni fuego contra sus enemigos. *Padre*, (exclama desde el leño de la cruz) *perdónales, pues no saben lo que hacen.* (1) Jesucristo no amenaza con penas temporales, *con cárceles, ni con Recoletas*, al que no observe sus preceptos. El castigo espiritual y juicio del alma es el único que se reserva por sancion penal de sus leyes. "Si alguno oyese mis palabras, y no las guardase, yo no le juzgo, porque no vine á juzgar el mundo, sino á salvarle. Quien me desprecia y no recibe mis palabras, tiene quien lo juzgue. La doctrina que he enseñado, aquel la juzgará en el dia postrero." (2)

Si hubiéramos de aglomerar todos los materiales que nos proporciona la moral evangélica para probar que la tolerancia no es *vicho*, y *vicho malo* como nuestro *amonestador*....lo da á entender, seria nunca concluir. Por otra parte, acaso hemos perdido el tiempo en dar á nuestro *calumniante* lecciones que no quiere escuchar, pues en efecto no hay peor sordo que aquel que no quiere oir. Mas ya que este hombre *temático* no está dispuesto á seguir los sublimes ejemplos de tolerancia, que le ha dejado el Salvador del mundo, le citarémos otra cosa, que puede ser le haga mas fuerza que la moral del evangelio. El gusta mucho de lo que pertenece á política, y en general á toda clase de *negocios temporales*. Por esto es que tenemos alguna esperanza en que se docilice algun tanto al oir la nueva cita que vamos á hacerle.

"Las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo ofenden al órden público, ni perjudican á un tercero, estan solo reservadas á Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados." (3) Y despues de esto, ¿todavia llamará *vicho el amonestador* á la tolerancia? ¿Deseará saber aun, si han de *recogerse en la cárcel, en la Rocoleta*, ó en el presidio *los católicos que no oyen misa, ni tienen señal alguna de cristianos?*....Pero á otros pertenece hacer que descargue todo el peso de la ley sobre este infractor osado de nuestro código político....

Hemos terminado el analisis y refutacion del *erudito* y *culto* papel del *teo-amonestador*. (1) El deseo de vindicar el

(1) Luc. 23. v. 34.
(2) Joan. 12. v. 47. y 48.
(3) Const. polít. del Estado, secc. V. cap. II. art. CXII.

( ) Era necesario tener el *talento, génio*, y *ocupaciones* de nuestro *detractor* para descender á impugnar otros por menores de su *libelo*. El modo satírico con que trata al gobierno porque hizo marchar á Catamárca algunos PP. la cruel ironia y falta de caridad con que dice que podriamos *salvar el bulto en la montonera*, no ignorando que hemos sido los *clasificadores* del gefe de los orientales, y enemigos constantes de sus principios funestos: la impavidez con que desacredita á *todos los periodistas que fueron, son, y serán*, sin considerar que no deben generalizarse á una clase los defectos de que adolezcan algunos miembros de ella, y sin advertir (por ejemplo) que de que haya un *fraile grosero, audáz, revoltoso, inobediente, soberbio, azota-calles*, como el *amonestador* sabe bien, no puede deducirse fundamento para decir que lo son todos, la mayor parte, ni aun siquiera muchos de ellos: el contraste que forma su declamacion exordial, *(....reciba V. la enhorabuena por el placer que acaba de dar á los enemigos transatlanticos en su número 37, confirmándolos en el antiguo concepto de que los argentinos, lejos de proteger, mas antes vamos extinguiendo gradual y paulatinamente las instituciones religiosas....)* el contraste, repetimos que forma este lenguage con el caracter y habitudes del *amonestador*, y con la conducta que se le ve desplegar en todo su *libelo:* documento que desacreditaria el pais, si el que no tiene crédito fuese capáz de quitarlo al que goza de él: pieza *instructiva y selecta* que habrá causado mucho *placer á los enemigos transatlánticos*, aunque no sea mas que por haber dado pábulo á la disposicion que ellos tienen de alegrarse siempre de todo lo que produzca nuestro descrédito; y finalmente otras muchas inepcias, despropósitos, y *chistes con sal ó sin ella*, en que á cada paso vemos envuelto á nuestro *detractor*, exigirian un volumen entero para contestarlos, si se hubiese de incurrir en esta majaderia....Pero ellos están contestados por sí mismos. Podemos decir con toda propiedad que nuestro *calumniante en el pecado mismo ha llevado la penitencia.* Sin embargo para que su arrepentimiento sea mas completo y le pese mas y mas de haber *intentado* ofendernos, debe traer á la memoria nuestros servicios á la causa sagrada del pais, nuestros padecimientos y perjuicios que hemos sufrido de resultas de la emigracion que hicimos del lugar de nuestro vecindario, *al principio mismo de la revolucion, y por haber querido uniformar en Montevideo su sistema de gobierno al que esta capital habia entablado en el memorable dia 25 de Mayo de* 1810. Debe tener en consideracion, que no somos del

ultrage que hace este *fanático* al carácter de nuestra revolucion, al espíritu religioso del pais, á la probidad, cultura é ilustracion de sus habitantes, al decoro del gobierno, y al crédito de nuestro naciente Estado, es lo único que pudo habernos decidido á tomar con empeño este trabajo. Por lo demas que nos es personal habriamos guardado un profundo silencio, si el voto público no nos hubiese como compelido á romperlo. La consideracion de que cada cual *da de lo que tiene*, nos habria hecho valorar los improperios de nuestro *calumniante*, como él y ellos lo merécen. En esta parte descansamos tranquilos en el testimonio de nuestra conciencia, y en el concepto con que nos honra la opinion pública. Damos las gracias á nuestro *amonestador*, porque sus invectivas nos han proporcionado satisfacciones, que á la verdad han lisongeado nuestro amor propio. Personas respetables de uno y otro clero, gefes y empleados civiles y militares, vecinos de probidad, fortuna y crédito bien establecido—todas las clases en fin, de la sociedad, nos han distinguido en estos dias con pruébas las mas inequívocas de su consideracion y benevolencia. Nuestra gratitud nos abandonará con la vida. Es tal el reconocimiento de que nos confesamos deudores en esta parte, que su magnitud solo podrá compararse con el desprecio y compasion que nos inspiran el *amonestador*, y su triste empeño de calumniarnos. Puede continuar haciéndolo con la salva-guardia de que ni le contestarémos mas, ni que nos darémos por ofendidos de su causticidad. Le conocemos demasiado para que ni aun siquiera le concedamos *la triste prerogativa de agraviar*. Con estos sentimientos tiene el honor de reiterar sus respetos al pueblo ilustrado de Buenos Ayres.

El Americano.

---

número de *aquellos, á quienes un órden de sucesos prósperos, ó alguna circunstancia remarcable hizo convertir á nuestra santa causa, habiendo sido contrarios ó indiferentes en un principio.* Debe saber que muchos años antes de nuestra gloriosa revolucion, hicimos algunas confianzas, en el seno de la amistad, á varios vecinos hijos de Montevideo (aqui se hallan algunos de ellos) sobre nuestro modo de pensar en órden á las Américas. Debe saber que estos buenos amigos nos oyeron muchísimas veces declamar contra el sangriento tribunal de la inquisicion, contra el bárbaro comercio de la esclavatura y contra la servidumbre de la América. Debe saber que ellos mismos nos vieron muchas veces abrasados en fuego patriótico decir, que *ó nos engañaba el corazon, ó que habiamos de trabajar algun dia para establecer la independencia de la última, abolir y proscribir los dos primeros.* Debe saber que por nuestras opiniones, que habian llegado á generalizarse en aquella plaza, estuvimos á punto de ser remitidos con proceso y una barra de grillos el año de 805 ú 806 á disposicion del virey de estas provincias, y que asi hubiera sucedido á no haber estado de por medio la influencia é interposicion del alcalde de primero voto Dr. D. Juan Bautista Aguiar, americano y decidido patriota, que nos salvó del riesgo. Debe no perder de vista que durante el curso de la revolucion hemos hecho tres ó cuatro campañas en nuestra clase, habiendo de sus resultas dislocádonos los dos brazos, y sufrido otros descalabros: que mas de una vez hemos tenido la muerte á los ojos por nuestros principios invariables de adhesion al órden, y horror al furor anárquico; y que el honor ha sido siempre nuestra divisa en la constante serie de servicios que hemos hecho á nuestra patria, tal vez *al tiempo mismo* que nuestro *detractor* ha estado cruzando patios y antesalas para hacer *serviles genuflexiones* á personas que algun dia no perdonará su maledicencia característica y sistemática. Debe por último hacer honor á nuestra pobreza, y persuadirse que si somos escritores *de pane lucrando* es porque no tenemos *asegurada la sopa*, y porque no hemos *lucrado* en la revolucion, si puede llamarse *no lucrar* haber tenido ocasiones de servir á nuestra patria con fidelidad y honor. En compensacion del disgusto que estas noticias deben producirle, sepa para su consuelo el *monitor macarrónico* de que asi que se halle dispuesto á presentar al público el *trigo candeal de sus lucidas producciones* (de que ya hemos visto una bella muestra en su *amonestacion*) retirarémos nosotros *la paja* de nuestros escritos. No es regular que *el afrecho* se confunda con *el acemite ú harina flor.* En esta parte debe quedar tranquilo nuestro *rival.*

APENDICE.

Para convencer que el gobierno puede aplicar á cualesquiera objetos de conocida utilidad pública las temporalidades de una comunidad, ó provincia franciscana, citarémos la doctrina de esta misma religion. Lucio Ferraris en su biblioteca verb. *Dominium*, núm. 18, despues de sentar que el uso puro y actual de la cosa, dependiente de la voluntad del dueño propietario, es separable y efectivamente se separa del dominio, (1) aun en las consumibles con un solo acto: despues de suponer esta doctrina comunísima no solamente en la *escuela escotista*, sino tambien en las demas, refiriéndose al cardenal de Lugo, que cita á su favor una multitud de autores clásicos; la atribuye tambien á los sumos pontífices Nicolao III. Clemente V, Alejandro IV, Martin V, Eugenio IV, Nicolao V, Paulo IV, y Sixto IV, como que la enseñaron expresamente. Todos ellos afirmaron que los hijos de San Francisco tenian únicamente *el uso actual* de las cosas donadas, aun de las consumibles con un solo acto, permaneciendo el dominio en los donantes mismos, ó si estos lo hubiesen renunciado, existiendo en la silla apostólica. (2) Despues de probar Ferraris su opinion con la misma razon de Lugo, "que no repúgnando que uno reciba del dueño de una cosa consumible con el uso, la facultad de usar de ella, pero facultad revocable y dependiente de la voluntad del mismo dueño; en tal caso, el que tiene semejante facultad de usar no puede decirse dueño de la cosa, como quien depende siempre de la voluntad de otro, que puede á su arbitrio prohibirle el ejercicio de tal facultad, y solo será lícito mientras no se le insinue la prohibicion," ilustra la materia confirmando esta razon con un ejémplo muy claro del citado Nicolao III. "..Por que el convidado á comer (*dice*) usa lícitamente de los manjares puestos en la mesa, aunque no tiene sobre ellos ningun dominio. El dominio, segun el concepto comun, permanece siempre en el convidante hasta el total consumo de los manjares, quien por lo tanto puede retirarlos ó dejarlos sin agravio del convidado. Asi este tiene únicamente el uso de la comida puesta en la mesa, sin el dominio; del mismo modo que los frailes franciscanos tienen únicamente el uso actual sin el dominio de las cosas que pueden usar."

¡Que de reflexiones tan oportunas á nuestras circunstancias podrian hacerse con vista de esta doctrina, y de la conducta de los príncipes católicos con los Jesuitas en la ocupacion de sus temporalidades!.. ¡Donde habria ido á parar *el amonestador*, si en el antiguo régimen hubiese disputado las facultades que ahora deniega al Supremo Poder de las Provincias Unidas de Sud América!!! Pero ya se vé: *nuestros gobiernos son revolucionarios*, y el P. dirá que esta diferencia hace la disparidad... *La fortuna de este loco* (al reves de lo que sucede con los demas) *consiste en no dar con otro.*

---

(1) Los juristas llaman á la posesion ó usufructo de una cosa, *dominio útil*, y á la propiedad de ella, *dominio directo*.

(2) En nuestro caso debemos decir que aun cuando los que han hecho limosnas ó donaciones á la religion franciscana hayan renunciado el dominio de las cosas donadas, esto no puede perjudicar á las miras ulteriores del estado ó sociedad, que propiamente reasume aquel dominio, cuando objetos de conocida utilidad publica le hacen decidirse por el arbitrio de dar un nuevo destino á las temporalidades de que gozaba la misma religion. Cuando por alguna bula pontificia se concede permiso para establecer algun órden religioso: ¿puede este tener efecto en un pais cualquiera, sin el pase del gefe del Estado? ¿Y que otra cosa es esto, sino una confesion de que la potestad secular debe conciliar, en su territorio, la introduccion ó conservacion de estas fundaciones, con las circunstancias particulares de su pais, para consentirlo ó repelerlo, segun lo exigieren estas? Y despues de introducido, ¿no podrá la misma potestad secular reformar la órden religiosa, si las mismas circunstancias lo exigiesen? ¿Se ha olvidado ya este reverendo que *illius est tollere cujus est ponere?*

P. S.

En el tiempo que ha corrido entre la composicion y publicacion de esta respuesta ha salido á luz *la 2.ª amonestacion de nuestro calumniante.* Por la proporcion que tenemos de contestar en esta misma pieza, y sin que deba creerse que esto es una contradiccion con nuestro propósito de no responder mas á este hombre *despechado*, harémos algunas observaciones, á que nos da mérito su nueva conducta. Ellas contribuirán mas á la vindicacion de nuestro honor, que por todos modos trata de deprimir *el libelista.* A la página 6 dice que *en la Observancia no hay mas padre de la Recoleta que el reverendo difinidor actual*, (sépase que este es el mismo libelista) *y ese tiene una celda en la Recoleta, y otra en la Observancia, por que está ocupadísimo en asuntos gravísimos de la provincia, y en otras árduas comisiones que le ha confiado el supremo gobierno, y el excelentísimo cabildo.....* ¡De que no será capaz hombre que tiene desfachatez é impudencia para faltar asi á la verdad, en medio de los mismos que pueden desmentirle y confundirle en su impostura! Le provocamos solemnemente á que compruebe una de esas *comisiones árduas*, y *gravísimos asuntos.* Entretanto sepa el público que es un impostor atrevido: que no hay tales *comisiones*, al menos por parte del Gobierno y Cabildo: que esto lo hace el P. únicamente por darse importancia, y proporcionarse dos celdas, *una en la Observancia y otra en la Recoleta.* Seguramente él ha encontrado *la clave* para faltar impunemente á la clausura. Con decir en la Recoleta, que se quedó á dormir *en la celda de la Observancia, y vice versa*, lo conciliará todo perfectamente. Es probable que prefiera las correrias nocturnas para librarse del *calor del Sol*, y de la *inclemencia* del frio, pues ni el uno puede incomodarle de noche, ni es presumible que él no se ponga al *abrigo* de la otra.

Siguiendo el ejémplo de Maquiabelo, (1) en quien parece haber estudiado lecciones de exquisita calumnia, dice nuestro *detractor* á la pág. 7 lo siguiente.... "Cuando V. (habla por nosotros) asustaba la vereda con su banda colorada, cuando V. vomitaba excomuniones y sangre contra Buenos Ayres, entonces sabiamos los argentinos que Artigas era lo que es, y cuando V. vino de diputado oriental, ya Artigas era carta conocida." Cuando está de por medio el honor de un ciudadano que sabe apreciar lo que vale esta inestimable alhaja, y que tiene un laudable orgullo en haber nivelado por él todas sus acciones, debe dispensarsele que sea nimio en desvanecer hasta las mas pequeñas sombras que pudieran producirle un eclipse. Acaso no pensará como nosotros *aquel* para quien el honor no sea moneda corriente; pero para quien no tiene vergüenza, *todo el mundo es Popayan.*

Sepa todo el público lo que hay de neto y positivo acerca de los hechos que trata de desfigurar nuestro *grosero calumniador*. Cuando á fines de Octubre del año de 1808 comenzaron las rivalidades que son bien notorias entre el virey de estas provincias D. Santiago Liniers, y el gobernador de Montevideo D. Francisco Xavier Elio, hubo un Cabildo abierto en aquella plaza, á que fuimos invitados como uno de sus antiguos vecinos. En esa asamblea se estableció una junta independiente de la autoridad del virey, y en ella obtuvimos por aclamacion general el destino de secretario. La junta sancionó por señal distintivo de sus miembros una banda encarnada con flecadu-

(1) *Detrahe quia aliquid remanet,* murmura calumnia, porque aun cuando del todo no se crea, siempre deja la impostura algunas impresiones, decia aquel famoso maestro de la capciosidad, tramas, y artificios. A fe que no ha sacado mal discípulo en nuestro *libelista.*

ra de oro mas arriba de la sangria del brazo izquierdo. Tuvimos que usarla, como tuvimos que acomodarnos al órden de cosas que alli se estableció. He aqui *la sangre y excomuniones que vomitabamos contra Buenos Ayres.* ¿O quiere *el libelista*, que hubiésemos sido entonces mártires obscuros de una inútil oposicion á los proyectos de aquel pueblo? Y si en esto cometimos algun crímen, ¿porque causa no comprende en su censura á un Reverendo P. de su mismo órden, que fue miembro de aquella junta de observacion, y que hace tiempo se halla en esta capital y en contacto con nuestro *detractor*, asi como entonces se hallaba en Montevideo, y en contacto con nosotros? ¿Por que no ataca tambien á otro individuo que se halla obteniendo un destino de distincion cerca del Soberano Cuerpo, y que fue uno de los asesores de aquella junta?..(1) Pero para que se vea la incoherencia de los conceptos de nuestro *detractor*, deben saber todos que en aquella época ni Artigas figuraba de modo alguno, sino como un oficial subalterno que generalmente andaba en comisiones por la campaña, ni tuvo la menor parte en el movimiento popular de Montevideo.

No será fuera de propósito desvanecer el otro concepto ambiguo que pudiera formarse por la circunstancia de haber nosotros obtenido el empleo de *diputado* de Montevideo en la asamblea constituyente. Quien no esté al cabo de los verdaderos sucesos creerá que fuimos nombrados para aquel destino, bajo la ifinuencia de Artigas, ó por personas de su faccion. Cuando se nos distinguió con aquel honorífico cargo, se hallaba el ejército de esta capital en posesion de Montevideo. El pueblo americano que sufragó para nuestra eleccion era anti-artiguista, pues se habia separado de aquel, cuando desde el sitio abandonó con sus divisiones el ejército patrio, que se apoderó despues, por si solo, de la plaza y castillo de San Felipe. Despues de haber separado estos elementos de obscuridad que con refinada malicia ha procurado mezclar nuestro *detractor*, la opinion pública decidirá si de semejantes hechos puede deducirse cosa alguna que rebage nuestro honor, y conocida consecuencia de principios.

No tema nuestro *calumniante*, que jamas le tratemos de otro modo que con aquella compasion y desprecio que inspiran, no dirémos su persona, sino sus miserables principios. No espere de nosotros sino la misma moderacion y compostura, con que le toleramos, no ha muchos dias, los insultos que nos hizo en nuestra propia casa. (1) Acaso esto

---

(1) Debe saber *el amonestador*, que despues de haber representado el papel, á que las circunstancias nos obligaron en aquella época, se nos presentó poco despues ocasion de figurar en otro negocio, que hacia todas nuestras delicias. Pregunte al señor diputado de la primera junta gubernativa, Dr. D. Juan José Passo, quien fue el único que auxilió su comision, cuando pasó á Montevideo en nombre de este gobierno con el objeto de docilizar aquel pueblo, y aconsejarle siguiese el mismo sistema que habia adoptado esta capital. Pregúntele al mismo señor, igualmente que á su hermano D. Ildefonso, y á D. Santiago Cavenago los riesgos á que nos expusimos en la introduccion que hicimos por nosotros mismos de varias cartas y otros documentos que llevaba el emisario para el buen éxito de su comision. Pregúnteles quien les dió las noticias convenientes, y cuantas veces llegaron á temer fuésemos víctimas de nuestro exaltado patriotismo. Otras inquisiciones de esta naturaleza puede hacer á D. Joaquin Correa Morales, individuo que escogió el Dr. Moreno, secretario de la junta, para que pasase á Montevideo, y se estrechase con nosotros á efecto de conseguir lo que solicitaba Buenos Ayres. Pregunte por último á todos los individuos que hay en ésta emigrados de Montevideo, cual habria sido la suerte que hubiese corrido nuestro pescuezo, si de resultas de la triste jornada del 12 de Julio de 810, nos hubiese podido echar el guante aquel gobierno....Sí, tenemos á mucha gloria ser cual otro *fugitivo Eneas*. En esta parte, y en lo de *pane lucrando*, paraciera que nuestro detractor se hubiese propuesto hacer nuestra apologia. Pero él ha conseguido hacerla sin intencion, y contra sus intenciones. En esta materia es testigo que no puede tacharse.

(1) Porque nos denegamos á ser redactores de los escritos de una sociedad que él dirige, nos llenó de desverguenzas. ¡Donde habria ido

no sea virtud, ni tampoco efecto de nuestra temperatura. A la verdad por temperamento no somos muy sufridos; pero con nuestro *amonestador* lo serémos siempre por reflexion. Repetimos que hay entes de tal naturaleza, que *los pobrecillos no agravian, aunque pretendan agraviar*. Nunca olvidarémos esta máxima. Ella, y *otras cosas mas*, hacen la verdadera salvaguardia de nuestro *detractor*.

á parar este *buen hombre*, si nosotros tuviesemos *su corazon de hiel!* Este pasage fue el que acabó de completar los materiales para sus venganzas. Por despedida, sepa que cuando trata nuestro periódico de anti-frayle, anti-médico, anti-estado mayor, anti-policía &c. &c. nos pone tambien una corona, porque manifiesta en ello que atacamos los abusos en todas partes donde los encontramos; pero sepa tambien que al atacar estos abusos, no tenemos en consideracion ni las personas ni las clases, sino los abusos solos. Lo contrario seria proceder como nuestro *detractor;* y nuestro mayor blason será no parecernos á él en cosa alguna.



BUENOS AYRES: IMPRENTA DE ALVAREZ.

[1820.]

